



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

## **PROTOCOLO PARA PELUQUERIAS.**

De lunes a sábado de 10 a 18 horas horario corrido y con turno.

### **1.- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

Los locales y profesionales deberán capacitar a la totalidad del personal involucrado en sus servicios, considerando a los mismos a todos aquellos que ingresan a la superficie donde se desarrolla la actividad; tanto los titulares como empleados.

Las capacitaciones respectivas estarán disponibles “on line” bajo el formato “CURSO DE BUENAS PRACTICAS COVID-19” el cual deberá ser aprobado dentro de 7 días de abierta la actividad para completar la habilitación municipal correspondiente.

Las medidas deben ser adoptadas como prácticas estándar para la prevención de infecciones respiratorias tales como gripe, coronavirus, entre otros, que se transmiten por gotas de saliva al hablar, toser y estornudar; y que contaminan superficies y objetos en un área de circunferencia de aproximadamente un metro y medio (1,5 m).

### **NORMAS DE LUGAR**

- 1) Los clientes deben tomar turno vía telefónica, whatsapp o Internet.
- 2) los turnos deben ser dados con el tiempo suficiente para evitar la acumulación de personas en el local. En caso de juntarse más de 2 personas, su turno se acomodará para volver más tarde u otro día.
- 3) En los locales puede haber un cliente a la vez por cada trabajador.
- 4) Los clientes deben concurrir solos para ser atendidos. Salvo en caso de ser menor de edad que puede concurrir con un mayor.
- 5) Los espacios de trabajo deben mantener un distanciamiento de 2 Mts. entre sí.

### **NORMAS DE RECEPCIÓN DEL CLIENTE/PACIENTE**

- 1) Descontaminar el calzado al ingresar, mediante una alfombra en el Ingreso al local, humedecida en una solución desinfectante, Ej: dilución de Hipoclorito de sodio al 5% para la suela de los zapatos. Paso hacia una alfombra o trapo que seque esta solución, que deberá ser cambiado como mínimo 2 veces al día
- 2) Solicitar la desinfección de las manos del cliente con solución hidroalcohólica 70/30 o alcohol en gel.
- 3) Previo al ingreso / inicio de las actividades



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

- Imposibilidad de ingresar a los mismos a los mayores de 60 años, embarazadas y personal con afecciones crónicas conforme la normativa Provincial. (Tanto personal como clientes)

### **NORMAS DEL PROFESIONAL.**

- 01) El profesional antes de comenzar su trabajo debe lavarse las manos con jabón siguiendo el protocolo de lavado de manos y luego usar solución hidroalcohólica para desinfectarlas o loción antibacteriana regulada por ANMAT.
- 02) Todos los trabajadores deben estar provistos de delantales, y con el cabello atado y/o con cofias
- 03) Cada profesional deberá hacer usos de barbijo y máscara acrílica protectora o en su defecto, barbijo y gafa acrílica entera, para el impedimento de cualquier contacto con los ojos, nariz y boca. Durante el proceso de trabajo no deberá tocar el mismo con las manos
- 04) Cada profesional no puede atender más de una persona a la vez.
- 05) Se utilizará una toalla, una bata y una capa/peinador por cada cliente que asista al salón/gabinete. Las batas y toallas serán repuestas todos los días previo lavado con jabón de lavar, cloro o agua oxigenada de 30 a 50 vol.
- 06) La manipulación de batas y toallas usadas se realizará con guantes de látex y se almacenará en una bolsa que estará en un lugar apartado del salón para luego ser lavadas siguiendo protocolo. Sugerimos también utilizar al menos dos capas plásticas, nylon o vinilo, que sean fáciles de limpiar y desinfectar con la solución de Agua y Alcohol al 70%. Intercambiando las capas y desinfectando entre cliente y cliente.
- 07) El profesional usará para la desinfección de herramientas y superficies una solución alcohólica de clorhexidina 2%, o lociones antibacteriales aprobadas por ANMAT.
- 08) Las máquinas de corte de cabello se deberán limpiar y desinfectar con clorhexidina 2% o similar y los peines y cuchillas de las maquinas deberán desinfectarse por separado CUMPLIENDO CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD luego de usarlas con cada cliente.
- 09) En las tareas de limpieza y desinfección se deben utilizar, anteojos/antiparras, mascarilla facial, botines de seguridad y guantes.
- 10) Utilización de utensilios personales y/o descartables. Vasos, platos y cubiertos no deben compartirse. Se recomienda disponer de vasos descartables en dispensers o junto a termolares.
- 11) Se deberá mantener la prohibición de tomar mate de forma individual o grupal.
- 12) El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez y realizar la higiene de manos correspondiente al ingresar y salir del mismo.
- 13) Llevar las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- 14) Al regresar a su hogar se recomienda al personal desinfectar sus zapatos, si es posible el lavado de ropa de trabajo y tomar una ducha. También puede optar por rociar la misma con alcohol diluido en agua (70% de alcohol y 30% de agua) o solución de agua con lavandina.
- 15) Diariamente se verificará el stock de elementos para la limpieza y desinfección.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

16) Se recomienda no utilizar secadores de manos por aire (representan un gran riesgo de contagio).

## **HIGIENE AMBIENTAL**

1) Se limpiarán los pisos, baños, muebles y áreas de uso común, con soluciones de CLORO diluido (AL 5% Ej.: UNA TAZA DE HIPOCLORITO DE SODIO EN 10 LITROS DE AGUA) antes, durante y terminada la jornada laboral, o con productos aprobados para la correcta higiene y desinfección.

2) Superficies contaminantes que deben ser desinfectadas en forma permanente durante el día: picaportes, barandas, mostradores, asientos, terminal de posnet o similar, lapiceras, teclados de computadoras, celulares, teléfonos fijos, inodoros. Botón del inodoro, manijas de las canillas, lugares alfombrados, y todo lugar donde el personal observe que algún cliente podría tocar. La limpieza debe ser húmeda, se prohíbe el uso de plumeros o elementos que movilicen el polvo ambiental. No se utilizará métodos en seco para eliminar el polvo. (ver ítem 4.1 Limpieza húmeda)

3) Se recomienda transformar todos los espacios minimalistas, indicando que no haya revistas, tazas, vasos, carteles ni nada que pueda impedir la correcta higienización y desinfección de los espacios entre cada cliente

4) No se debe mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio (lavandina), ya que se podrían generar vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos y se inactiva la acción microbicida.

La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia. Siguiendo el siguiente orden:

- Proceso de limpieza y desinfección de superficies “poco tocadas”
- Pisos y zócalos
- Paredes en general
- Techos
- Puertas
- Ventanas
- Vidrios
- Proceso de limpieza y desinfección de superficies “altamente tocadas”
- Artefactos (inodoros, lavatorios, duchas, otros) y cerámicos del baño
- Teléfonos
- Picaportes
- Llaves de luz
- Baños

5) Preferir pago electrónico, QR, LINK de pagos etc. En caso de manipular tarjetas o dinero usar alcohol en gel antes y después de la manipulación de los mismos.

6) Mantener ventilado los ambientes.

7) Recepción De Mercadería



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

Cuando se recibe mercadería se deberá desinfectar cada unidad o envase con agua y lavandina

### **SE ADECUARÁN LAS NORMAS PARA MANICURAS, PEDICURAS, PODÓLOGAS:**

- 1) se utilizarán servilletas o paños descartables sobre la mesa o el área de trabajo
- 2) Se utilizará guantes descartables por cada cliente.
- 3) entre cada paciente/cliente se procederá a higienizar el área trabajo
- 4) Se utilizará barbijo y mascarás acrílica o gafas enteras que no permitan contacto alguno con la vista.

Todas las normas de higiene anteriores se deberán respetar estrictamente para llevar a cabo un correcto protocolo de prevención, cuidado y respeto por la sociedad toda ante esta pandemia.

Adjuntando el material detallado, se considera información básica y necesaria para una efectiva prevención, sin obviar las normas de seguridad e higiene, disminuyendo en un 99%, las probabilidades de transmisión, contagio y propagación del covid-19 y demás factores que atenten contra La Salud Pública.

## **1. RECOMENDACIONES VISUALES**

En todo momento es recomendable poner a disposición del público información sobre la adecuada higiene de manos y la apropiada higiene respiratoria o manejo de la tos ante la presencia de síntomas de una afección respiratoria.

Las recomendaciones visuales suelen ser de utilidad como recordatorios en todos los puntos de acceso a las instalaciones. Se sugiere su ubicación en lugares fácilmente visibles para el público general, pasajeros, visitantes. Dependiendo del tipo de organismo o empresa de que se trate, es deseable incluir mensajes en varios idiomas.



## **2. ADECUADA HIGIENE DE MANOS**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

Una adecuada higiene de manos puede realizarse a través de dos acciones sencillas que requieren de un correcto conocimiento de ambas técnicas:

- Lavado de manos con agua y jabón
- Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel) Es importante higienizar las manos frecuentemente, sobre todo:
  - Antes y después de manipular basura o desperdicios.
  - Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar.
  - Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
  - Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
  - Antes y después de ir al baño o de cambiar pañales.

### 2.1 LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN

El lavado de manos requiere asegurar insumos básicos como jabón líquido o espuma en un dispensador, y toallas descartables o secadores de manos por soplado de aire.

Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



Crédito: OMS

### 2.2 HIGIENE DE MANOS CON SOLUCIONES A BASE DE ALCOHOL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos.

Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lado.

### Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol

- Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar 20 – 30 segundos.
- La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración. Normas de recepción



### 3. ADECUADA HIGIENE RESPIRATORIA

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe.

- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.
- Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- Limpiar las manos después de toser o estornudar.
- Es recomendable la disposición de dispensadores con soluciones desinfectantes para una adecuada higiene de manos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

- El lavado de manos es una opción igual de efectiva, pero debe garantizarse que los suministros necesarios están siempre disponibles.
- También se sugiere la colocación de material gráfico que muestre cómo debe realizarse la higiene de manos adecuada.

#### **4. DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y VENTILACIÓN DE AMBIENTES**

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Se recuerda que diversas superficies deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe realizarse diariamente y esta frecuencia, depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año.

Complementación con la ventilación de ambientes. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

##### **4.1 - LIMPIEZA HÚMEDA**

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos, etc). Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo:

Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.

- Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con solución de agua con detergente.

##### **4.2 - DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES**

Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.

Con esta solución pueden desinfectarse las superficies que estén visiblemente limpias o luego de su limpieza. Esta solución produce rápida inactivación de los virus y otros microorganismos.

El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico diluido (lavandina con concentración de 55 gr/litro):



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

### **4.3 – VENTILACIÓN DE AMBIENTES**

La ventilación de ambientes cerrados, sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas debe hacerse con regularidad para permitir el recambio de aire.

En otras circunstancias y lugares se recomienda que se asegure el recambio de aire mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.

### **5. USO DE BARBIJOS**

En caso de trabajar en áreas donde las distancia entre personas sean muy acotadas (NUNCA menor a 1,5 mts), como por ejemplo, peluquerías, barberías, salones de estética, será obligatorio para el profesional el uso de barbijo recomendado por el Ministerio de Salud o alguna alternativa de barbijo que cumpla la función de evitar propagación de gotas emitidas al hablar o saliva, reglamentaria y aprobada por entidades competentes.

### **PROTOCOLO DE EMERGENCIA Y SEGUIMIENTO:**

Se deberá llevar un registro minucioso de cada cliente que ingrese por cada turno tomado, el cual deberá contener en esta planilla los siguientes datos, que podrán ser requeridos cuando las autoridades dispongan:

#### **Preguntas de rigor:**

- No tener síntomas, ni fiebre, dolor de garganta, dolor corporal, pérdida del olfato. No haber estado en contacto con un enfermo de Covid-19, ni con síntomas en su casa o núcleo cercano
- Fecha del turno Nombre y Apellido
- Profesional que lo atendió

Los profesionales que puedan, deberán armar 2 grupos de trabajo, por protocolo, en el caso de que un enfermo de Covid-19 haya estado en la peluquería y haya sido atendido por la misma, se dispondrá la aislación y cuarentena de ese grupo de trabajo, hasta tanto se le hagan las pruebas pertinentes y así poder seguir con los protocolos anteriores.

Se deja en claro, el compromiso moral y profesional de comunicar de manera concreta a aquellos comercios, vinculados con la venta de servicios/ rubro: PELUQUERIAS Y BARBERIAS.